

BOLETÍN 182

Pachuca, Hgo., a 25 de abril de 2019.

Abona LXIV Legislatura de Hidalgo a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la identidad de género

- *Temas demandados por la población, son atendidos por las y los legisladores locales, señalan representantes.*

Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron durante la sesión ordinaria de este jueves, las iniciativas en materia de prelación de apellidos al momento de registrar a hijos o hijas, así como garantizar la identidad de género de las personas, las cuales, consideraron como trascendentes e históricas para la entidad.

En primer término, con la mayoría de votos, se aprobaron las modificaciones a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo para establecer que sea la pareja quien decida qué apellido corresponde ir en primer término, para dejar atrás siglos de desigualdad, transformando la forma en que se lleva a cabo el registro de las personas, para que éste sea acorde a una concepción plural, democrática e igualitaria.

Con esto, se pretende terminar con prácticas que ponen a la mujer en condiciones de minusvalía frente al hombre, se preserva la costumbre de que las niñas y los niños lleven primero el apellido del padre, en aquellos casos en que los progenitores no lleguen a un acuerdo con relación a la prelación de los apellidos, esto con la finalidad de garantizar el interés superior de la niña, niño o adolescente, de su derecho a la identidad y filiación.

En tanto, por unanimidad se aprobó la adición del capítulo VIII denominado "Del reconocimiento de la Identidad de Género", al título séptimo, con los artículos 214 Ter, 214 Quater y 214 Quinquies a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, la cual establece por identidad de género la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el registro primario.

También, se señaló que en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica, terapia, diagnóstico u otro procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género; por lo que el reconocimiento respectivo se llevará a cabo ante el Oficial del Registro del Estado Familiar cumpliendo todas las formalidades que exige la normatividad.

Asimismo, se estableció que toda persona mayor de edad que requiera el reconocimiento de su identidad de género, podrá presentar solicitud al Oficial del

Registro del Estado Familiar respectivo, quien realizará la anotación marginal en el Libro correspondiente, procediendo a reservar el registro primario e inscribiendo el nuevo registro de nacimiento, asentando el nombre elegido y el género adoptado, persistiendo los demás datos asentados.

Asimismo, para lizar la solicitud de reconocimiento de la identidad de género, sin menoscabo de los requisitos que señale la reglamentación correspondiente, las personas interesadas deberán presentar:

1. Solicitud debidamente requisitada;
2. Copia certificada del acta de nacimiento primigenia, para efecto de que se haga la reserva correspondiente;
3. Original y copia fotostática de su identificación oficial; y
4. Original y copia de su comprobante de domicilio actualizado.

De la misma forma, las y los diputados locales exhortaron al ayuntamiento de Santiago de Anaya, con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley de Cultura del Estado de Hidalgo, a que preparé y remita a la Secretaría de Cultura de la entidad, la propuesta de declaratoria, acompañada de la documentación que sustente dicha iniciativa para que se analice y evalúe la propuesta y se siga el procedimiento establecido por la ley.

También, exhortaron al Ejecutivo Federal para que haga un llamado a la comunidad internacional a fin de integrar una estrategia global en materia de migración, con irrestricto respeto a los derechos humanos; además, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para que implementen estrategias para la generación de marcos normativos que reflejen la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México.

INICIATIVAS Y ASUNTOS GENERALES

Durante los trabajos de este jueves 25 de abril, el representante por el Partido Encuentro Social (PES), Crisóforo Rodríguez Villegas planteo una iniciativa para adicionar la fracción XXII-1 al Artículo 5, el Capítulo XII Ter denominado Del Turismo de Reuniones, con el Artículo 36 Quinquies y las fracciones I, II, III y IV, a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, con la finalidad adicionar una serie de disposiciones a la Ley de Turismo Sustentable con el objeto de incorporar el concepto de Turismo de Reuniones, así como establecer una serie de atribuciones a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal, a efecto de promover e impulsar la actividad relacionada con este rubro. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio.

En asuntos generales participó el coordinador del Grupo Legislativo de Morena, Ricardo Raúl Baptista González, con el tema "Fortalecimiento del empleo hidalguense", con el que propuso exhortar a la Secretaría de Energía (Sener), a

Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que los trabajos de mantenimiento programados para la Refinería "Miguel Hidalgo" y para la Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado, ambas ubicadas en el municipio de Tula de Allende, se inicien a la mayor brevedad posible.

Asimismo, pidió que para dichos trabajos, se considere en primera instancia, a las empresas hidalguenses, así como a las y los ciudadanos susceptibles de ser empleados, privilegiando la mano de obra calificada del estado y considerando a los jóvenes de la región.

El diputado morenista José Antonio Hernández Vera presentó el tema "Exhorto a los municipios que pertenecen a las zonas metropolitanas de Hidalgo", con el que planteó exhortar a los municipios que integran alguna de las tres zonas metropolitanas de Hidalgo y Tizayuca que se encuentra en la Zona Metropolitana del Valle de México a instaurar una Comisión Especial de Desarrollo Metropolitano dentro del ayuntamiento. La cual, funja como grupo de trabajo para atender los problemas y las políticas públicas locales relacionadas a las Zonas Metropolitanas, en conjunto con otras instituciones del Estado y de la Federación.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, expuso el asunto "Incendios forestales", con el que solicitó exhortar a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Delegación Hidalgo, para continuar con la Campaña de Prevención de Incendios Forestales 2019, así como reforzar los cursos de capacitación a los brigadistas, y de ser necesario incrementar el número de las brigadas para prevenir y, en su caso, combatir la incidencia de los incendios forestales que se presenten en el territorio hidalguense.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, presentó el tema "Exhorto a la Secretaría del Bienestar", con el que pidió exhortar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se fortalezcan las acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento a trámites que realizan adultos mayores en esa dependencia.

El diputado morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo expuso el asunto "Acuerdo económico para la actuación de control de multitudes", con el que propuso un punto de acuerdo para que en coordinación entre municipios, Cámara de Diputados y Gobierno del estado de Hidalgo se atienda el Protocolo de Actuación Policial para el Control de Multitudes ante el Riesgo de Violencia Colectiva.

El representante morenista Armando Quintanar Trejo subió a tribuna con el tema "Exhorto para el mejoramiento y construcción de carreteras", pidió exhortar al Ejecutivo de Hidalgo para que, a través de la Secretaría

correspondiente, se destine recurso de los ingresos contemplados para este año fiscal, y se invierta en la construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de las vías públicas del estado, tales como carreteras, caminos y brechas estatales, alimentadoras, urbanas, libramientos y caminos rurales.

El legislador priista José Luis Espinosa Silva presentó el asunto “Día Mundial de la Seguridad a la Salud en el Trabajo”, con el que pidió exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades, realice una difusión a los 84 municipios, para que se de a conocer el “Decálogo sobre la prevención de Riesgo en el trabajo” y con ello exista una prevención para cada municipio.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, la representante morenista Noemí Zitle Rivas, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 47 a realizarse el martes 30 de abril próximo a las 10:00 horas.